

## RESOLUCIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

Plaza: Profesor Asociado.

Código: Z067/DCA862.

Dedicación: 6+6 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).

Departamento: Filología, Comunicación y Documentación.

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Comunicación corporativa y redes sociales. Innovación, desarrollo y comunicación digital. Planificación y gestión de eventos y muestras culturales e internacionales.

Adjudicación: **Dª BIENVENIDA ARACELI PARRES SERRANO**

Fecha convocatoria: 24-03-2022 (BOCM de 31 de marzo de 2022)

Observaciones: Docencia en inglés. Campus de Guadalajara. Horario de tarde.

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma

EL VICERRECTOR

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto

**OBSERVACIONES:** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

**AVISO IMPORTANTE:** En caso de no formalizarse el contrato dentro del plazo establecido por causas imputables al interesado, el candidato decaerá en su derecho (Ver Base 9.1 de la Convocatoria).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LPQAUp8Ms8pse6K/cc5z+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	17/06/2022 16:36:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/LPQAUp8Ms8pse6K/cc5z+Q==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/LPQAUp8Ms8pse6K/cc5z+Q==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

